

ORDENANZA N° 12915

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Acéptese la donación efectuada por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de las siguientes fracciones de terreno con destino a Calles Públicas, Canal de Desagüe Pluvial Provisorio y Espacios Verdes del Plano de Mensura y Subdivisión registrado bajo el N° 165.520, inscripto en su mayor superficie en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 1259 - T° 691 Impar - F° 104 del año 2006 y bajo N° 130134 - T° 7736 Par - F° 6064 del año 2011, Departamento La Capital, y que se describen a continuación:

Lote A (Calles Pavón – Europa - Ayacucho y Pasaje Barreto) destinado a calle pública: polígono irregular que forma parte de una mayor superficie identificada como Polígono ABCDA con una superficie de treinta y ocho mil novecientos sesenta y seis metros cuadrados con treinta y dos centímetros ($38.966,32 \text{ m}^2$). La superficie del Lote A es de nueve mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con setenta y un centímetros ($9249,71 \text{ m}^2$) y surge de restar los siguientes polígonos identificados como Manzana 7846 O con una superficie de cuatro mil cuatrocientos cuatro metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros ($4404,53 \text{ m}^2$) – Manzana 7846 E con una superficie de tres mil quinientos veinticinco metros cuadrados con treinta y cuatro centímetros ($3525,34 \text{ m}^2$) – Manzana 7845 O con una superficie de dos mil trescientos diecisiete metros cuadrados con seis centímetros ($2317,06 \text{ m}^2$) – Manzana 7746 O con una superficie de cuatro mil quinientos veintiséis metros cuadrados con veinticinco centímetros ($4526,25 \text{ m}^2$) - Manzana 7746 E con una superficie de tres mil ciento catorce metros cuadrados con treinta y cinco centímetros ($3114,35 \text{ m}^2$) - Manzana 7745 O con una superficie de dos mil cincuenta y ocho metros cuadrados con

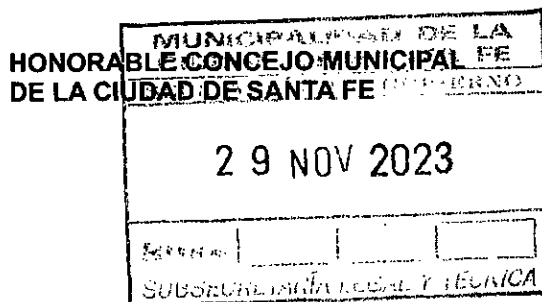
MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Año 2023 - 450º Aniversario de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz
150º Aniversario del Honorable Concejo Municipal - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz





ORDENANZA Nº 12915

diecisiete centímetros (2058,17 m²). Espacio Verde con una superficie de ochocientos veinticuatro metros cuadrados con cincuenta centímetros (824,50 m²) – Espacio Verde setecientos tres metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros (703,58 m²) – Espacio Verde cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados con quince centímetros (449,15 m²) – Espacio Verde con una superficie de mil doscientos treinta metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros (1230,65 m²) – Espacio Verde con una superficie de mil seiscientos veintidós metros cuadrados con veinte centímetros (1622,20 m²) – Espacio Verde con una superficie de novecientos cuarenta metros cuadrados con setenta y tres centímetros (940,73 m²) – Lote E con una superficie de setecientos veintiocho metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros (728,43 m²) – Lote F con una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados con noventa y cinco centímetros (345,95 m²) – Lote B con una superficie de novecientos cuarenta metros cuadrados con setenta y tres centímetros (940,73 m²) y Lote C con una superficie de mil veintiún metros cuadrados con setenta y dos centímetros (1021,72 m²).

Lote E (Calle Europa) destinado a calle pública: Polígono de forma irregular, que mide: lado Norte: diecisiete metros con sesenta y tres centímetros (17,63 m); lado Este: cuarenta y tres metros con noventa y seis (43,96 m); lado Sur: diecisiete metros con treinta y dos centímetros (17,32 m) y lado Oeste: cuarenta metros con dieciocho centímetros (40,18 m). Encerrando una superficie de: setecientos veintiocho metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros (728,43 m²). Linda: al Norte con Lote D destinado a canal de desagües pluviales; al Sur con calle Regimiento 12 de Infantería; al Este en parte con Lote B y en parte con Lote C, al Oeste con Espacio Verde, superficie: mil seiscientos veintidós metros cuadrados con veinte centímetros (1622,20 m²)

Lote F (Pasaje Barreto) destinado a calle pública: Polígono de forma irregular, que mide: lado Norte: doce metros con veintiséis centímetros



MATÍAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

29 NOV 2023

SECRETARÍA LEGISLATIVA
SUBSECCIÓN LEGISLATIVA Y JURÍDICA

ORDENANZA N° 12915

(12,26 m); lado Este: treinta metros con quince centímetros (30,15 m); lado Sur: doce metros (12,00 m) y lado Oeste: veintisiete metros con cincuenta y dos centímetros (27,52 m). Encerrando una superficie de: trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados con noventa y cinco centímetros (345,95 m²). Linda: al Norte con Lote D destinado a canal de desagües pluviales; al Sur con calle Regimiento 12 de Infantería; al Este: con Espacio Verde, superficie: mil seiscientos veintidós metros cuadrados con veinte centímetros (1622,20 m²) y al Oeste: con Espacio Verde, superficie mil doscientos treinta metros cuadrados con diecinueve centímetros (1230,19 m²).

Lote G (Pasaje Público N° 98,50) destinado a calle pública: Polígono de forma irregular, que mide: lado Norte: doce metros con un centímetro (12,01 m); lado Este: setenta y dos metros con treinta y siete centímetros (72,37 m); lado Sur: doce metros (12,00 m) y lado Oeste: setenta y un metros con noventa y cinco centímetros (71,95 m). Encerrando una superficie de: ochocientos sesenta y seis metros cuadrados (866,00 m²). Linda: al Norte con calle Larrea; al Sur con calle Pavón; al Este con los Lotes 1-16-15-14-13 de la Manzana 7848 E y al Oeste, con Lotes 5-6-7-8-9 de la Manzana 7848 O.

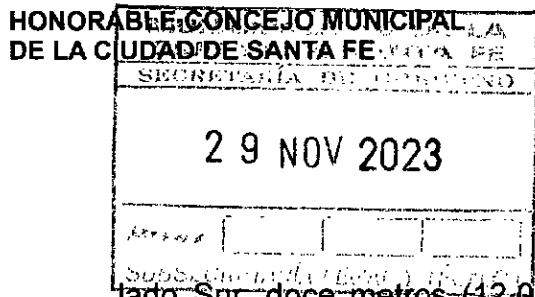
Lote H (Pasaje Público N° 98,50) destinado a calle pública: Polígono de forma regular, que mide: lado Norte: doce metros (12,00 m); lado Este: ochenta y seis metros con sesenta centímetros (86,60 m); lado Sur: doce metros (12,00 m) y lado Oeste: ochenta y seis metros con sesenta centímetros (86,60 m). Encerrando una superficie de: mil treinta y nueve metros cuadrados con veinte centímetros (1.039,20 m²). Linda: al Norte con calle Pavón; al Sur con calle Ayacucho, al Este con Lotes 1-18-17-16-15-14 de la Manzana 7748 E y al Oeste, con Lotes 5-6-7-8-9 y 10 de la Manzana 7748 O.

Lote I (Pasaje Público N° 96,50) destinado a calle pública: Polígono de forma irregular, que mide: lado Norte: doce metros con un centímetro (12,01 m); lado Este: setenta y seis metros con noventa y nueve centímetros (76,99 m);



MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

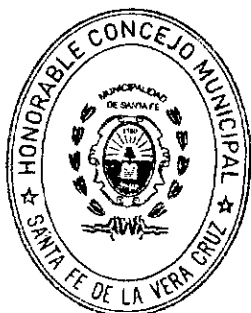


ORDENANZA N° 12915

lado Sur: doce metros (12,00 m) y lado Oeste: setenta y seis metros con cincuenta y siete centímetros (76,57 m). Encerrando una superficie de: novecientos veintiún metros cuadrado con cincuenta y un centímetros (921,51 m²). Linda: al Norte con calle Larrea; al Sur con calle Pavón; al Este con Lotes 1-16-15-14-13 de la Manzana 7847 E y al Oeste, con Lotes 5-6-7-8-9 de la Manzana 7847 O.

Lote J (Pasaje Público N° 96,50) destinado a calle pública: Polígono de forma regular, que mide: lado Norte: doce metros (12,00 m); lado Este: ochenta y seis metros con sesenta centímetros (86,60 m); lado Sur: doce metros (12,00 m) y lado Oeste: ochenta y seis metros con sesenta centímetros (86,60 m). Encerrando una superficie de: mil treinta y nueve metros cuadrados con veinte centímetros (1.039,20 m²). Linda: al Norte con calle Pavón; al Sur con calle Ayacucho; al Este con Lotes 1-18-17-16-15-14 de la Manzana 7747 E y al Oeste, con los Lotes 5-6-7-8-9 y 10 de la Manzana 7747 O.

Lote D destinado a Canal de Desagüe Pluvial Provisorio: Polígono de forma irregular, que mide: lado Norte: ciento setenta y cuatro metros con veintinueve centímetros (174,29 m); lado Este: ocho metros con cuarenta y ocho centímetros (8,48 m); lado Sur: ciento setenta y cinco metros con veintiséis centímetros (175,26 m) y lado Oeste: ocho metros con sesenta y cinco centímetros (8,65 m). Encerrando una superficie de: mil cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con noventa y seis centímetros (1.472,96 m²). Linda: al Norte en parte con fracción destinada a Espacio Verde, superficie setecientos tres metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros (703,58 m²), en parte con Lote A, en parte con fracción destinada a Espacio Verde, superficie cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados con quince centímetros (449,15 m²) y en parte con fracción destinada a Espacio Verde, superficie ochocientos veinticuatro metros cuadrados con cincuenta centímetros (824,50 m²) al Sur en parte con fracción destinada a Espacio Verde superficie mil doscientos treinta metros



MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Año 2023 - 450° Aniversario de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz
150° Aniversario del Honorable Concejo Municipal - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

29 NOV 2023

Presidencia

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



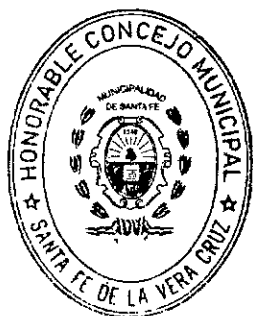
ORDENANZA N° 12915

cuadrados con sesenta y nueve centímetros ($1230,69 \text{ m}^2$), en parte con Lote F, en parte con fracción destinada a Espacio Verde superficie mil seiscientos veintidós metros cuadrados con veinte centímetros ($1622,20 \text{ m}^2$), en parte con Lote E y en parte con Lote B; al Este, parte común PH 10110699999537; y al Oeste con calle Azopardo.

Lote destinado a Espacio Verde: ubicado en la Manzana 7745 O: Polígono de forma irregular, que mide: lado Norte: treinta y seis metros con sesenta y un centímetros ($36,61 \text{ m}$); lado Este: diecisiete metros con ochenta y cinco centímetros ($17,85 \text{ m}$); lado Sur: treinta y ocho metros con sesenta y dos centímetros ($38,62 \text{ m}$) y lado Oeste: veintiséis metros con treinta y cinco centímetros ($26,35 \text{ m}$). Los ángulos internos que lo componen son vértices sin designación son: $96^\circ 21' 14''$; $96^\circ 30' 00''$; $79^\circ 10' 01''$ y $87^\circ 58' 45''$. Este polígono encierra una superficie de ochocientos veinticuatro metros cuadrados con cincuenta centímetros ($824,50 \text{ m}^2$). Partida inmobiliaria N° 10-11-06-133584/0403.

Lote destinado a Espacio Verde: Polígono de forma irregular, que linda al Norte con calle Ayacucho (Lote A), al Este con Pasaje Barreto (Lote A), al Sur con canal de desagües pluviales y al Oeste con calle Azopardo; que mide: lado Norte: cincuenta y ocho metros con cincuenta y nueve centímetros ($58,59 \text{ m}$); lado Este: once metros con trece centímetros ($11,13 \text{ m}$); lado Sur: cincuenta y nueve metros con veintitrés centímetros ($59,23 \text{ m}$) y lado Oeste: trece metros con veinticinco centímetros ($13,25 \text{ m}$). Los ángulos internos que lo componen son vértices sin designación son: $80^\circ 03' 42''$, $101^\circ 55' 17''$; $77^\circ 03' 06''$ y $100^\circ 57' 55''$. Este Polígono encierra una superficie de setecientos tres metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros ($703,58 \text{ m}^2$). Partida inmobiliaria N° 10-11-06-133584/0394.

Lote destinado a Espacio Verde: Polígono de forma irregular, que linda al Norte con calle Ayacucho (Lote A), al Este con calle Europa (Lote A), al Sur con canal de desagües pluviales y al Oeste con Pasaje Barreto (Lote A); que mide: lado Norte: cuarenta y seis metros con seis centímetros ($46,06 \text{ m}$);



MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Año 2023 - 450° Aniversario de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz
150° Aniversario del Honorable Concejo Municipal - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

29 NOV 2023

Revisado

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

ORDENANZA N° 12915

lado Este: nueve metros con tres centímetros (9,03 m); lado Sur: cuarenta y seis metros con cincuenta y cinco (46,55 m) y lado Oeste: diez metros con setenta centímetros (10,70 m). Los ángulos internos que lo componen son vértices sin designación son: 81°09'00"; 100°49'59"; 78°04'43" y 99°56'18". Este polígono encierra una superficie de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados con quince centímetros (449,15 m²). Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-133584/0392.

Lote destinado a Espacio Verde: Polígono de forma irregular, que linda al Norte con canal de desagües pluviales, al Este con Pasaje Barreto (Lote F), al Sur con calle Regimiento 12 de Infantería y al Oeste con calle J.B. Azopardo; que mide: lado Norte: cincuenta y nueve metros con treinta y nueve centímetros (59,39 m); lado Este: veintisiete metros con cincuenta y dos centímetros (27,52 m); lado Sur: cincuenta y ocho metros con treinta y ocho centímetros (58,38 m) y lado Oeste: catorce metros con setenta y siete centímetros (14,77 m). Los ángulos internos que lo componen son vértices sin designación son: 78°04'43"; 89°32'00"; 89°26'23" y 102°56'54". Este polígono encierra una superficie de mil doscientos treinta metros cuadrados con sesenta y nueve centímetros (1.230,69 m²). Partida inmobiliaria N°10-11-06-133584/0396.

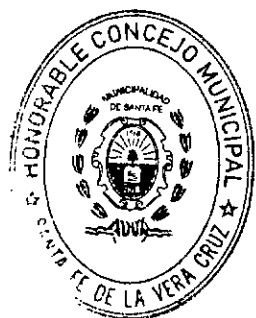
Lote destinado a Espacio Verde: Polígono de forma irregular, que linda al Norte con canal de desagües pluviales, al Este con calle Europa (Lote E), al Sur con calle Regimiento 12 de Infantería y al Oeste con Pasaje Barreto (Lote F); que mide: lado Norte: cuarenta y seis metros con setenta y un centímetros (46,71 m); lado Este: cuarenta metros con dieciocho centímetros (40,18 m); lado Sur: cuarenta y seis metros con cuarenta y siete centímetros (46,47 m) y lado Oeste: treinta metros con quince centímetros (30,15 m). Los ángulos internos que lo componen son vértices sin designación son: 79°10'01"; 88°26'42"; 90°28'00" y 101°55'17". Este polígono encierra una superficie de mil seiscientos veintidós metros cuadrados con veinte centímetros (1.622,20 m²). Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-133584/0393.

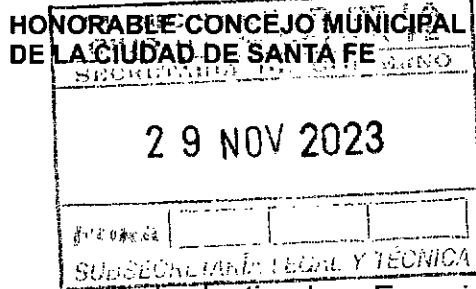
MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZALEZ
Presidencia
Honorable Concejo Municipal

Año 2023 - 450° Aniversario de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz
150° Aniversario del Honorable Concejo Municipal - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz





ORDENANZA N° 12915

Lote destinado a Espacio Verde: ubicado en la Manzana 7749: polígono de forma irregular, que mide: lado Norte: catorce metros con veinticinco centímetros (14,25 m); lado Este: veinticuatro metros con ochenta centímetros (24,80 m); lado Oeste: veintiocho metros con catorce centímetros (28,14 m) y lado Sur: cero metros con noventa y seis centímetros (0,96 m). Este polígono encierra una superficie de ciento ochenta y ocho metros cuadrados con sesenta y dos centímetros (188,62 m²). Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-133584/0268. Linda al Norte con Lote 8 de la misma manzana; al Sur con calle Ayacucho y al Este con calle J.B. Irigoyen y al Oeste con Hugo Raúl Ángel Ferrero 1011061335830007.

Art. 2°: Constitúyese sobre las superficies con destino a ochava servidumbre administrativa de no construir a favor de la Municipalidad de Santa Fe, conforme lo dispuesto por Ordenanza N° 6.628.

Art. 3°: Dispónese que la transferencia de dominio de la superficie donada se documente con intervención del Departamento Escribanía Municipal, de conformidad con las normativas vigentes en la materia.

Art. 4°: Apruébese la traza de las vías públicas presentadas en las actuaciones administrativas DE-0530-01096660-4 (NI).

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de noviembre de 2023.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEONORA GONZÁLEZ
Presidenta
Honorable Concejo Municipal
Expte. DE-0530-01096660-4 (NI)

PROMULGADA POR DECRETO N° tácita
FECHA: 14.12.2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL